**Jueces bajo sospecha**

El texto que nos ha sido dado a comentar es un artículo de opinión publicado en el diario “El País” el 16 de mayo del año 2010 escrito por Milagros Pérez Oliva.

Tras leer el texto, podemos observar que el artículo en cuestión trata acerca de la influencia que puede tener la propia ideología de los jueces y magistrados en la toma de sus decisiones a la hora de aplicar la ley en procesos relacionados con partidos políticos directamente o con miembros que pertenecen a ellos.

Esto es una cuestión compleja debido a que los jueces son seres humanos y disponen de un comportamiento crítico lo que evidentemente, provoca que al ser personas tengan una ideología determinada y por lo tanto, preferencias dentro del ámbito político. Sin embargo, un derecho básico universal es el de la imparcialidad de los tribunales que deben de tratar de igual manera y de manera objetiva a las dos partes que participen en un proceso.

Es por ello que la imparcialidad judicial está regulada en la Constitución Española sobre todo en lo que rodea al ámbito político ya que, como se expone en el Artículo 127 de la misma, se prohíbe que los jueces sean militantes de un partido político mientras se hallen en activo para evitar que le favorezcan en sus resoluciones judiciales. Sin embargo, los jueces sí pueden pertenecer a asociaciones judiciales (fue regulado en el BOE en el año 2011), que tienen mucha influencia sobre los jueces que están afiliados a ellas y de estas asociaciones, sí que es conocida la ideología que puedan llegar a tener la mayoría de sus integrantes.

En el texto también se habla del juicio continuo sobre todo por parte de los medios de comunicación que se lleva a cabo a los jueces y magistrados acerca de cuál es su ideología y muchos de ellos se encuentran bajo la presión de juzgar un determinado caso bajo la sospecha de que está favoreciendo a una de las partes. Muchas veces, desde estos propios medios, se asume cuál será la resolución de un juez en función de su pertenencia a una determinada asociación cuando realmente los jueces deberían tratar a las dos partes de una manera completamente objetiva sin importar quién o a qué partido represente cualquiera de las partes.

No solo son los medios de comunicación quienes a menudo asumen la resolución de los jueces en base a su ideología sino que muchas veces son los propios partidos políticos los que a menudo creen que un juez en particular les va a favorecer porque tienen la etiqueta de “juez conservador” o “juez progresista”.

Si esto realmente funcionara así, el panorama resultaría aterrador ya que esto atentaría directamente contra el principio de independencia judicial y pondría en peligro la democracia en la que vivimos al no poder distinguirse del sistema judicial de una dictadura en la que el gobierno nunca se verá perjudicado por los tribunales al contar con el apoyo de éstos.

Por suerte, son muchos los jueces que actúan ateniéndose exclusivamente a la ley y no se dejan influir por la presión que algunos partidos políticos puedan llegar a ejercer sobre ellos.

En la conclusión del texto, la autora razona que, si bien no es por culpa de los medios el haber llegado a una situación en la que los jueces y magistrados se encuentran cuestionados por su capacidad de actuar de manera imparcial dejándose influir por su ideología o preferencia política, los medios sí que tienen responsabilidad en cuanto a contar la realidad tal y cómo es tratando de evitar especular o suponer acerca de la decisión que va a tomar un juez ya que esto puede generar polémica y presión mediática en torno a ese juez.